

CORREO DE MADRID

DEL MIERCOLES 25 DE FEBRERO DE 1789.

CARTA 7.

Del mismo al mismo.

En el Imperio de Marruecos todos somos igualmente despreciables en el concepto del Emperador, y despreciados en el de la plebe, ó por mejor decir todos somos plebe, siendo muy accidental la distincion de uno ú otro individuo por el mismo, y de ninguna esperanza para sus hijos, pero en Europa son varias las clases de vasallos en el dominio de cada Monarca.

La primera consta de hombres que poseen inmensas riquezas de sus padres, y dejan por el mismo motivo á sus hijos considerables bienes: ciertos empleos se dán á estos solos, y goza con mas inmediacion el favor del Soberano. A esta gerarquía sigue otra de nobles menos condecorados y poderosos, su mucho número llena los empleos de las tropas, Armadas, Tribunales, Magistraturas y otros que en el gobierno monárquico no suelen darse á los plebeyos, sino por algun mérito sobresaliente.

Entre nosotros siendo todos iguales y poco duraderas las dignidades, y posesiones no se necesita diferencia en el modo de criar los hijos: pero en Europa la educacion de la juventud debe mirarse como objeto de la mayor importancia. El que nace en la infima clase de las tres, y que ha de pasar su vida en ella, no necesita estudios, sino saber el oficio de sus padres en los terminos en que se lo ve exercer. El de la segunda ya necesita otra educacion para desempeñar los empleos, que ha de ocupar con el tiempo. Los de la primera se ven precisados á esto mismo, con mas fuerte obligacion porque á los 25 años ó antes, han de gobernar sus estados que son muy vastos, disponer de inmensas rentas, mandar cuerpos militares, concurrir con los Embaxadores, frecuen-

tar el Palacio, y ser el dechado de los de la segunda clase.

Esta teoria no siempre se verifica con la exactitud que se necesita. En este siglo se nota alguna falta de esto en España. Entre risa y llanto me contó Nuño un lance que parece novela en que se halló, y que prueba evidentemente esta falta, tanto mas sensible, quanto del mismo se prueba la viveza de los talentos de la juventud española, singularmente en algunas provincias, pero antes de contarlo puso el prelude siguiente.

Dias ha que vivo en el mundo como si me hallara fuera de el: en este supuesto no se á quantos estamos de educacion pública, y lo que es mas, tampoco quiero saberlo. Quando yo era Capitan de Infanteria me hallaba en freqüentes concursos de gentes de todas clases, noté esta misma desgracia, y queriendo remediarla en mis hijos, si Dios me los daba, lei, leí, medité y ablé mucho sobre esta materia, hallé diferentes pareceres, unos sobre que convenia tal educacion, otros sobre que convenia tal otra, y tambien algunos sobre que no convenia ninguna.

Pero me acuerdo que yendo á Cadix, donde se hallaba mi Regimiento de guarnicion me extravié y perdí en un monte. Yba anocheciendo quando me encontré con un caballero de hasta unos 22 años, de buen porte y presencia. Llevaba un arrogante caballo, sus dos pistolas primorosas, calzon y ajustador de ante con muchas docenas de yotones de plata, el pelo dentro de una redecilla blanca, capa de verano caída sobre el anca del caballo, sombrero blanco finisimo, y pañuelo de seda morada al cuello, nos saludamos como era regular, y preguntándole por el camino de tal parte, me respondió: que estaba lejos de allí; que la noche ya estaba encima, y dispuesta á tronar, que el monte no era seguro, que

mi caballo estaba cansado, y que en vista de todo esto me aconsejaba y suplicaba que fuese con él á un cortijo de su abuelo que estaba media legua corta. Lo dijo todo con tanta franqueza y agasajo, y lo instó con tanto empeño, que acepté la oferta. La conversacion cayó segun costumbre sobre el tiempo y cosas semejantes, pero en ella manifestaba el mozo una luz natural, clarísima; con varias salidas de viveza y feliz penetracion, lo qual junto con una voz muy agradable, y gesto muy proporcionado, mostraba en él todos los requisitos naturales de un perfecto orador; pero de los artificiales esto es, de los que enseña el arte, por medio del estudio, no sé hallaba uno siquiera. Salimos ya del monte, quando no pudiendo menos de notar lo hermoso de los árboles, le pregunté si cortaban de aquella madera para construccion de navios.

¿Qué se yo de eso? me respondió con presteza. Para eso mi tio el Comendador: en todo el dia no habla sino de navios, brulotes, fragatas y galeras: ¡valgame Dios y qué pesado está el buen cavallero! pocas veces hemos oído de su boca algo trémula por sobra de años, y falta de dientes, la batalla de Tolon, la toma de los navios, la princesa y el glorioso, la colocacion de los navios de Leso en Cartagena; y tengo la cabeza llena de Almirantes, Olandeses, é Ingleses. Por quanto hay en el mundo dejaré de rezar todas las noches á Santelmo por los navegantes, y luego entra un gran parladillo sobre los peligros de la mar: al que se sigue otro sobre la pérdida de toda una flota entera, no sé que año en que se escapó el buen señor nadando, y luego una digresion natural, y bien traída sobre lo útil que es el saber nadar. Desde que tengo uso de razon, no le he visto corresponderse por escrito con otro, que con el Marqués de la Victoria: ni le he conocido mas pesadumbre, que la que tubo quando supo la muerte de Don Jorge Juan. El otro dia estabamos muy descuidados comiendo y al dar el reloj las tres, dió una gran palmada en la mesa, que hubo de romperla, ó romperse las manos, y dijo, no sin mucha cólera: á esta hora fue quando se llegó á nosotros,

que ibamos en el navio la princesa, el tercer navio Inglés, y á fe que era muy hermoso, y de 90 cañones, y que velero, de eso no he visto: lo mandaba un Señor Oficial: si nos por él los otros dos no hubieran contado el lance: ¿pero que se ha de hacer? ¿tantos á uno? y en esto le asaltó la gota que padece dias ha, y que nos valió un poco de descanso, porque si no tenia traza de irnos contando de uno en uno todos los lances de mar que ha habido en el mundo desde el Arca de Noé.

Cesó por un rato el mozalvete la murmuracion contra un tio tan respetable, segun lo que él mismo contaba: y al entrar en un campo muy llano con dos lugarcillos que se descubrian á corta distancia el uno del otro: bravo campo, dije yo, para disponer 70000 hombres en batalla: con esas á mi primo el Conde de guardias, (respondió el señorito con igual desembarazo) que sabe quantas batallas se han dado desde que los Angeles buenos derrotaron á los malos: y no es lo mas esto, sino que sabe tambien las que se perdieron porque se perdieron, y las que se ganaron, por que se ganaron y por qué se quedaron indecisas las que ni se perdieron ni ganaron. Ya lleva gastados no se quantos doblones en instrumentos de Matematica, y tiene un brul lleno de unos, que el llama el planos, y son unas estampas feas, que ni tienen caras ni cuerpos.

Procuré no hablarle mas de ejército, ni de marina, y solo le dije: no seria lejos de aquí la batalla que se dió en tiempo de Don Rodrigo, y fue tan costosa como nos dice la historia.

¡Historia! dijo, me alegrara que estuviera aquí mi hermano el Canónigo de Sevilla: yo no he aprendido porque Dios me ha dado en él una biblioteca viva de todas las historias del mundo. Es mozo, que sabe de que color era el vestido que llevaba puesto el Rey Don Fernando quando tomó á Sevilla.

Llegabamos ya cerca del Cortijo, sin que el cavallero me hubiese contestado á materia alguna de quantas le toqué: mi natural sinceridad me llevó á preguntarle como le habian educado: y me respondió:

á mi gusto, al de mi madre y al de mi abuelo que era un señor muy anciano, que me quería como á las niñas de sus ojos. Murió de cerca de cien años de edad: había sido Capitan de lanzas de Carlos II. en cuyo Palacio se había criado. Mi padre bien quería que yo estudiase, pero tubo poca vida, y autoridad para conseguirlo: murió sintener el gusto de verme escribir, ya me había buscado un ayo, y la cosa iba de veras, quando cierto accidentillo lo descompuso todo.

Quales fueron sus primeras lecciones, le pregunté; ninguna, respondió el mozo: en sabiendo leer un romance, y tocar un polo, ¿para qué necesita mas un caballero? Mi domine bien quiso meterme en fonduras, pero le fue muy mal, y hubo de irle mucho peor. El caso fue, que había yo ido con otros camaradas á un encierro: supolo el buen maestro, y vino tras mí á oponerse á mi voluntad: llegó precisamente á tiempo que los vaqueros me andaban enseñando como se toma la vara. No pudo su desgracia traerle á peor ocasion. A la segunda palabra que quiso ablar le di un varazo tan divino en medio de los sentidos, que le abrí la cabeza en mas cascos que una naranja; y gracias que me contuve, porque mi primer pensamiento fue de ponerle una vara lo mismo que á un toro de diez años: pero por primera vez me contenté con lo dicho; todos gritaban: *viva el señorito*, asta el tío Gregorio que es hombre de pocas palabras exclamó: lo ha echo usia como un Angel del cielos.

¿Quién es ese tío Gregorio? pregunté. Atónito de que aprobasé tal insolencia y me respondió: el tío Gregorio es un carnicero de la ciudad que suele acompañarnos á comer, fumar y jugar: poquito le, queremos todos los caballeros de por acá. Con ocasion de irse mi primo Jaime Maria á Granada, y yo á Sevilla hubimos de sacar la espada, sobre quien se lo había de llevar, y en esto hubiera parado la cosa, si en aquel tiempo mismo no le hubiera preso la Justicia: por no se que puñaladillas, y otras friolerillas semejantes que todo ello se compuso al mes de cárcel.

Dádomme cuenta del caracter del tío Gregorio, y otros iguales personajes llegamos al cortijo: presentome á los que allí se hallaban que eran varios amigos y parientes suyos de la misma edad, clase y crianza que se habían juntado para ir á una cazería, y esperando la hora competente, pasaban la noche jugando, cenando, cantando y hablando. Para todo lo que se hallaban muy bien provistos porque habían concurrido algunas gitanas con sus venerables padres dignos esposos y preciosos hijos.

Allí tube la dicha de conocer al señor tío Gregorio, á su voz ronca, y hueca, patilla larga, vientre redondo, modales vastos, frecuentes juramentos, y trato familiar, se distinguia entre todos, su oficio era hacer cigarros, dandolos ya encendidos de su boca á los caballeros, atizar los velones, decir el nombre y mérito de cada gitana llevar el compas con las palmas de la mano quando bailaba alguno de sus apasionados protectores, y brindar á su salud con medios cantaros de vino.

Conociendo que venia cansado, me hicieron cenar luego, y me llevaron á un quarto algo apartado para dormir, destinando á un mozo del cortijo, para que me llamase y condujese al camino. Contarte los dichos, y hechos de aquella academia fuera imposible, ó tal vez indecente, solo diré que el humo de los cigarros, los gritos y palmadas del tío Gregorio, la bulla de tantas voces, el ruido de las castañuelas, lo destemplado de la guitarra, el chillido de las gitanas, sobre qual había de tocar el polo para que lo bailase Preciosilla, el ladrido de los perros, y el desentono de los que cantaban, no me dexaron pegar los ojos en toda la noche. Llegada la hora de marchar monté á caballo, diciendome á mí mismo en voz baxa: ¿asi se cria una juventud que pudiera ser tan util, siendo la educacion igual al talento? Y un hombre serio qual parecer estaba de mal humor con aquel genero de vida, oyendome, me dixó con lagrimas en los ojos: si Señor.

*Plus si separas, usus sine Doctrina
quam citra usum Doctrina valet.*

Quintil. lib. 11. Cap. 6.

No hay cosa mas facil Señor Editor que gobernar á el mundo desde una poltrona, ó taburete; qué providencias tan saludables se preparan! si se proyecta algun establecimiento, en pocos dias se le hace producir conductas de oro y plata; si se trata de corregir excesos ó reformar costumbres ¡con qué desago se aprisionan los facinerosos mas terribles! qué medidas tan exquisitas se dictan para expeler de las poblaciones, el hurto, la sensualidad, y demas vicios devoradores; en tales fantasías se forma una botica general de selectas medicinas para toda especie de dolencias; en ellas si que se encuentra gratis el Magnetismo politico mas eficaz y seguro, que el animal de Mons. Mesmer.

No merece escribirse sátira alguna contra esta mania de gobernar, siempre y quando se contenga en los limites de la moderacion, y respeto á quien se debe, en estos terminos ya se que es uno de los mas inocentes desagos, adoptado por toda clase de gentes, en sus asambleas, ó tertulias. Solo declaro guerra á aquellos mentidos Licérgos, para quienes nada se dá bueno en el gobierno de las poblaciones sino es lo que ellos proyectaron. Si observan dilatarse la reforma de algunos abusos, sueltan la rienda á la mordacidad lo atribuyen á floxedad, ó por favor, á impericia de los gobernantes, son unos pobres hombres dicen, no logran mas alcances y haciendo alarde de Quintos Mucios, los tratan sin indulgencia como á Servicios Sulpicios.

Otras veces, afectando caridad y zelo por el bien publico, exageran la necesidad de practicar sus consejos; sin ellos aseguran no ser posible concluir perfectamente operacion alguna; jactanciosamente se apropian *el provido de omni plebe &c.* (1) ó *el necipite disciplinam á me* (2) pero regularmente por ellos se puede cantar *el si quis autem domui suae praxie nescit.* &c. de San Pablo (3).

Algunos de estos Mentores tocaron el

desengaño por sí mismos, pues habiendo logrado manexar las riendas de el gobierno observaron la inmensa distancia de proyectar á executar: que lo acordado en un momento suele necesitar muchos años para efectuarse con fruto. La experiencia propia les corre el telon, y parentiza de vulto, ser en la practica verdaderos Montes de dificultad, los que en la teorica eran casi perceptibles atomos. Ya no se explican á lo Anáxarcos, y si como el pastor emboscado en un Ureñal clamando para que se le dirixa, primero que á su rebaño.

En efecto, á beneficio de la observacion practica, comprenden que muchos abusos ya, por haber tenido honestos principios ya por estar de su parte la mayor de el pueblo, ó ya por aquellos incidentes, que despues de causar la relaxacion, desaparecen, han podido criar raizes tan profundas que ya no bastan para arrancarlas (á lo menos prontamente) los esfueros de el mas zeloso juez sin el inmediato auxilio de la poderosa soberana manó.

De esta naturaleza Señor Editor son los que me propongo combatir en esta carta, y siguiendo el espíritu de la antecedente, en ella indiqué el medio que me ocurria para desvanecer algunos pretextos arbitrarios por los ociosos pertenecientes á la primera y segunda clase de las poblaciones, ahora conspiraré contra otros de que se valen los de la intima.

No hablaré de los Mendigos voluntarios, que se disfrazan con la capa de pobres para enganar la piedad christiana y exigirle una injusta contribucion en perjuicio de los verdaderos necesitados; tampoco de los que mas descaradamente se presentan en los caminos, á robar ó vender los frutos de su iniquidad, si unicamente de los de fixa residencia, prevalidos de ciertos pretextos realmente perjudiciales; mas antes permitaseme la digresion siguiente.

Como el conato de los ociosos de profesion se dirige á lograr sin fatiga las comodidades de la vida, ó en una palabra; comer sin trabajar no es extraño se valgan para ello de quantos ardidés sugiere la

(1) *Exod. 18: 21.* (2) *Prov. 8.* (3)

Div. Paul. ad Timot. cap. 3.

industria, unos al parecer honestos, feos y abominables, otros, por lo mismo tampoco lo es, que los superiores místicos y políticos respectivamente se hayan dedicado á espíar sus huellas, á dictar máximas oportunas, capaces de cortar los progresos que facilitarían aquellos.

El primer cuidado de nuestro ilustrado superior gobierno fue remover la escusa legítima de la carencia de objetos de ocupacion, se dió á los ramos interesantes la extension posible (4) y á su consecuencia se observó levantarse de el seno de la innacion familias enteras ociosas por necesidad, se dispararon los obstáculos de bageza, que la malicia ó ignorancia abultava para no aplicarse (5) y en su virtud abandonaron la desidia otra porcion de vasallos dociles, será de esperar sigan iguales pasos, los reveldes, aun preocupados con el falso honor si experimentan que solo pueden disfrutar el verdadero con la honesta ocupacion. Por otro rumbo se arrancó de las manos, á cierta gavilla de gentes superficiales un millon de fruslerias y en ellas otros tantos frívolos pretextos escogitados para embaucar en su propia utilidad á los sencillos, y cohonestar su olgazaneria (6) providencia tan circunspecta no pudo menos de comprimirles á abjurar aquella y alistarse en las vanderas de la aplicacion.

Lo mismo práctico la secta de los valdíos, luego que se les curó las lisiaduras fingidas (7) igual beneficencia experimentaron otros ociosos de primera execracion en cuyo abandono tenia gran influxo la preocupacion; (8) en una palabra, á la ociosidad se ha atacado incesantemente con uniforme empeño, y por los mismos caminos que se ha dexado ver.

Porque en efecto, todo buen español penetrado de el mas profundo agradeci-

miento, ; no á de alzar sus manos y corazon á el cielo, y creyendo hallar en el á quien tanto bien nos hizo, dar gracias á el Omnipotente por haber premiado con corona de gloria á el que la ciño inmortal entre nosotros! Si honrados compatriotas, en esta seria obligacion nos hallamos con toda la ternura de nuestro corazon debemos mostrarnos agradecidos á su beneficencia al paso que constratados por su ausencia.

Justo es sentir una perdida tan gigante, pero tambien el consolarnos, quando la piedad divina nunca se ha manifestado tan propicia como ahora. Si nos arrebató á nuestro padre Carlos Tercero, en la dulce posesion de su hijo nos concede otro Carlos, otro agosto en quien se halla propagado ó renacido con todos sus dotes y gracias.

Sin duda para este glorioso Reynado quedó reserbado acordar las demas providencias, que el tiempo no dió lugar, ó que las circunstancias designen ser mas conducentes á el posible total destierro de la ociosidad, entónces nos prometeremos con Marco Aurelio el consuelo de ver disipados todos los vicios.

A la verdad claman ya por una providencia general reformatoria ciertas cosumbres, de que se abusa en varias poblaciones, y dan fomento á la ociosidad de la gente pobre quales son entre otras las de rebuscar los frutos industriales y aun naturales de la tierra, el hecho es como se sigue.

Principia la recoleccion y á el mismo tiempo se despliega de las poblaciones considerable numero de individuos de todas edades y sexos, á pretexto de rebuscar las suertes alzadas, siendo su verdadero objeto hurtar quanto pueden á los cosecheros.

Para precaverlo publican los ayuntamientos sus vandos de buen gobierno pro-

(4) son buenos testigos tantas excelentes reales resoluciones, como se han expedido para el fomento de la agricultura, comercio, artes, fabricas, escuelas, academias, sociedades, enseñanzas &c.

(5) En fuerza de la Real Cedula de 18 de Marzo de 1783. (6) Las que prohibieron las cámaras oscuras, tizirimundis, fieras domesticadas, tablillas de Santos, canastillas de buhoneria, saltimbanquis, saludadores &c. &c. (7) Las que conspiraron á recoger los mendigos, pordioseros de esquinas, vagos &c. (8) La admirable que redujo á vida civil, á los gitanos, contrabandistas &c. &c.

hibiendo la rebusca hasta hallarse azado todo el fruto de el termino, pena de decomiso y algunos dias de carcel. En otras poblaciones conceptuan buena politica impedir se dé principio á la recoleccion hasta el dia que se señala-para que se concluya aun mismo tiempo, temen y no embargo devore á el que se retrasa esta segunda clase de langosta, mas no obstante, sobrecoje regularmente á los cosecheros escasos ó menos equipados.

¿Qué efectos enteramente saludables produciran unas providencias forzadas quando no previenen los daños? Luego la milicia de los rebuscadores entrafados con la costumbre explian los guardas (nada exactos por interesados, ni tantos como exigia la dilatada comprehencion de los frutos) actiban los ardidés logran sus intentos y quando la prohibicion perdió la fuerza venden el fruto hurtado como rebuscado entonces ó antes á receptadores que lo compran.

Este es un latrocinio muy calificado; en cada jornalero agencia el cosechero un usurpador de su hacienda, prestan un trabajo superficial, dexan sin recoger ó desperdicia do mucho fruto para rebuscarlo despues con sus mugeres hijos, ó conocidos. Ademas de estos excesos cometen los quasi inseparables de la mezcla de sexos su calidad, libertad, ó proporcion que logran y claman ya por eficaz reforma.

Algunas justicias ordinarias, no pueden efectuarla por sí, ya por carecer de fuerzas suficientes que oponer á la multitud y malicia de los rebuscadores, y ya por que torpemente respetan aun contra su propio interés, dicha antigua costumbre guiados de el fanatismo, ó de un equibocado concepto de caridad; aseguran no atreverse á escinguirlo ó á introducir novedades contra la piedad y mas sin expresa orden superior.

La feracidad de varios terminos proporciona á los naturales el cultivo de muchos frutos como son toda especie de granos ó semillas, uva, aceituna &c. su recoleccion ocupa gran parte de el año distribuida en sus respectivas estaciones, los rebuscadores por consiguiente se entretienen

todo este tiempo con dichas perjudiciales maniobras, de aqui resulta primeramente el efectivo perjuicio de los cosecheros, en segundo lugar el muy visible á el estado y causa publica, engolosinados con las utilidades que perciben de aquellos superficiales entretenimientos, rehusan dedicarse á los mas importantes, escasean multitud de manos que necesita para el fomento de la agricultura, artes fabricas &c. debemos declarar que dicha costumbre es uno de los mas especiosos pretextos para los ociosos.

Varias costumbres fueron en sus principios honestas, y aun necesarias, mas por nuestra miseria se relaxaron, pasaron á corruptelas, y se hicieron dignas de absoluta reforma, esta suerte experimentaron los caritativos Agapes, que ya en su tiempo declamó San Pablo, las danzas ó demostraciones de alegría hechas en los templos á similitud de las executadas ante el arca en nuestros dias algunas funciones y procesiones eclesiásticas, los penitentes, ó disciplinantes, confradías, rifas &c. porque el lujo, vanidad, ó disolucion habian enteramente desterrado la piedad, ó espíritu de religion con que fueron establecidas y substituydose en su lugar ¡O qué prevaricación, que idiotismo sacrificarse á Satanás y ofrecerle incienso reservados á Jesuchristo! en este concepto parece ya digna de igual reforma la indicada de rebuscar, aunque se le quiera dar origen de la sencillísima Rut, ó arvitrada en desago de la comiseracion por quanto ya solo sirve de pretexto á el ocio, robo y sensualidad.

Sin duda se experimentaban iguales daños en tiempo de el Señor Don Enrique Segundo, quando en la Ciudad de Toro Era 1407. le obligaron á expedir una ley (9) cuyo contenido parece oportuno transcribir en este lugar.

Despues de hacerse cargo de los daños que las espigaderas causaban en los rastrojos, á pesar de sus dueños, prohibe expresamente " que en lo subcesivo no espigasen las mugeres de los yungueros, ni de los segadores, ni otras que fuesen para ganar jornales, salvo las viejas, flacas y los menores que no

(9) Es la 5 tit. 11. lib. 7. de las recopiladas.

son para ganar jornales, pena que lo tornen como de furto lo que así expi-garen á su dueño

Aunque por la letra de esta ley se cenía la prohibicion á la rebusca de espigas, por su mente y espíritu claro está se debía extender á la de los demas frutos, quando milita la misma razon, ó se cometen en ella iguales excesos: quiso no obstante exceptuar á los viejos y muchachos inútiles para otras faenas mas interesantes á la sociedad.

La caritativa política de tan sabio legislador, terminó á proporcionar beneficios á los infelices, sin perjuicio de tercero. Acaso todavia la malicia no habria destronado á la inocencia; la educacion pueril del vaxto pueblo no padeceria el trastorno que en el dia se obserba; el cañon se conservaria integro, en muy pocos niños supliria la malicia á la edad á quasi todos se podria facilmente acomodar *el sicut parvuli*; mas al presente experimenta lo contrario, apenas saben hablar quando pierden el respeto á los mayores, y declararse sectarios de los vicios. Los viejos aunque perdieron las fuerzas no las malas mañas adquiridas en la juventud.

Sentiria se me tuviese por un declamador nimiamente escrupuloso (no lo dirá quien me conozca) bien se que el mundo siempre ha sido mundo, no necesito me lo digan las historias para creerlo, sin embargo le doy asenso por lo que es verosímil, mas lo que ahora ocurre me consta porque lo veo y toco de vultro; fuerte desgracia seria padecer engaño por tan seguros conductos. Observo en efecto que viejos y niños, mayores y menores corren quasi parejas por el camino de los vicios y en nuestro caso que abusan enteramente de la citada benéfica excepcion de la ley; parece por lo tanto oportuno acordar de nuevo su observancia, con expresa extension á los demas frutos y reformarla en la parte que exceptua.

La pena de decomiso, parece que por sí sola, caso que corrija, no sienpre escarmienta ni aun al que la sufre, mucho menos á los espectadores. La pecuniaria, ni guarda proporcion, ni es útil á la sociedad; á el pobre que se le

corrige con efectivo desembolso, se le acaba de constituir mas miserable y dá cierta anza para que repita excesos. Esta bien no se le permita percibir utilidad de su propio delito, comisesele en hora buena el robo y restituyase á su dueño cierto, pero agreguese otra pena que mas le contenga y escarmiente á otros: acaso seria oportuna estimarse la aprehension de la rebusca, por causa bastante para reputarlos y destinarlos como á vagos, ó mal entretenidos.

Sino hubiese compradores tampoco contrabandistas, no en vano imponen las leyes iguales y aun mayores penas á los perpetradores que á los receptadores de los excesos; sin embargo en nuestro contingente parecen no desproporcionadas contra estos, las pecuniarias, á lo menos *pro prima vice*. La atencion á la condicion de las personas, aunque aparente alguna improporcion entre la pena y la culpa, no ladea, á la recititud á que abandone la proporcion arismetica. Finalmente para las justicias seria conducente insertar aquellas prevenciones excitadoras de el celo y auyentadoras de toda pusilanimidad.

Varias antiguas disposiciones reales no se obserban ya porque desaparecieron los motivos impelentes, ó ya por que paulatinamente las ha ido iludiendo la malicia, ó ignorancia, por lo mismo estas se hacen dignas de corroboracion. Así lo acredita la experiencia y son fieles testigos las expedidas en nuestros dias sobre vagancia, y demas insinuado en el parrafo 8. de este escrito, de el propio modo y para el mismo fin parece urgente la indicada.

Todo va bien dirá alguno, pero dado caso que por este medio se logre extinguir la citada costumbre nos quedará el dolor de ver se deja perder tanto fruto, como inculpablemente se desperdicia especialmente en años abundantes, y heredades de terreno pedragoso.

Se reconoce la legitimidad del reparo, no es justo abandonar tan considerable porcion de primera y segunda necesidad, la caridad insta permitir á el infeliz se aproveche de lo que, ó se ha de perder, ó servir de pasto á irracionales, la equidad resiste se les prive de un socorro que parece les franquea

la providencia: tambien debe la política desvelarse para adquirir la virtuosa economía, y sacar ventajas de lo mismo que le producía perdidas; juégo podría verificarse si se estableciese en la espresada orden, que la rebusca corriese á cuenta de la justicia, invirtiendo su producto en beneficio de el mismo comun pobre; parece oportuno simplificar el metodo.

A consecuencia de la prohibición, señalaría la justicia los individuos mas apropiados para la rebusca; seria conveniente excediese su jornal de lo ordinario, ó concederles en especie parte por tanto de lo que rebuscasea; el aliciente, del interes les estimularia á prestar un regular trabajo, y los constituiria los mejores fiscales de los contraventores.

Todo el producto liquido podia destinarse, ya á rebajar, ó cargar de menos al pobre en su respectivo cabeza de contribuciones, ya para abaratarles los abastos publicos de su mayor consumo ó ya (en obsequio de lo mas facil ó menos engorroso) en una limosna general á dicha clase de gentes, como en algunas poblaciones se verifica de pan, dineros, ó ropas en fuerza de varias obras pias, memorias, ó disposiciones caritativas. El socorro de los pobres afianza la prosperidad á la mano bienhechora.

En quanto á la rastrojera no devo omitir, constarme que en diversas poblaciones se halla consignada á el caudal de propios ó arvírios, en otras concedida por ordenanza municipal á los dueños de las suertes para que la aprovechen algunos dias con sus ganados, y pasados queda libre al vecindario, así en estas, como en las que no rigen tales estatutos, tendria mejor lugar el indicado metodo; de qualesquiera modo observando el pobre que el producto de la rebusca se inertia en su propia utilidad, no se atreveria á vituperar la reforma y contribuiria á que tubiese efecto.

Una sola prebencion me resta, y es, que se obligase á las justicias á remitir la respectiva cuenta de dicho producto y su inversion formando el correspondiente cargo y data, ó con la misma formalidad que en lo perteneciente se arreglan las de propios; estas cuántas

las debería tambien firmar el Cura Parroco quien precisamente intervendria, ó tomaria conocimiento, así en la percepcion de el producto, como en su distribucion. Se trata de el socorro de los pobres; quien negará ser esta incumbencia muy propia de su caracter?

Con alguna premeditacion se insinúa necesitar tambien de alguna reforma la de los frutos naturales como son espárragos, criadillas, cardillos &c. Mantenimientos aunque no de primera necesidad si muy agradables á toda clase de gentes especialmente desvalidos en esta inteligencia solo podia tener lugar la prohibición para con aquellos que conocidamente la usasen como pretexto para holgar.

Entiendo que en esta determinacion debería lograr mas influxo la equidad y discrecion que el rigor, pero no puedo mirar con indiferencia se dediquen tantas personas robustas á la devil superficial ocupacion de recoger, en todo un dia, una espuerta de espárragos, y el mismo tiempo oír los clamores de los labradores por que no encuentran á dinero alguno quienes les hagan sus labores, y ademá los perjuicios espirituales que causa su conducta.

Este es Señor Editor mi modo de pensar en tan importante asunto, conozco pudiera haberlo significado sin tantos parentesis, ó digresiones, mas supla su utilidad estos y demas, defectos que contiene. Sobre todo lo sugeto á la superior censura de Vm. antes de exponerlo á otras menos indulgentes, reciva el publico y Vm. mis afectos y mandetle quanto guste &c. Villarrubia y Febrero 6. de 1789. B. L. M. de Vm. su mas apasionado servidor y corresponsal.

Antonio Olivares de la Cueva.
P. D. Sirvase Vm. prevenir de mi parte á el Señor Don Antonio Cacea (mi Ducho y faborecedor,) como he visto su carta inserta en el numero 227. que por ahora no me permiten las muelas mastacar tan dulce patillo como sus bondades me regalan, lo executaré luego que aquellas no me den tantos huesos que roer, reciva en el interim mi afectuoso agradecimiento y ofrezco de mi parte á los Señores Aleman y Guerrero &c.